

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

De: Hector Manuel Carela Carmona
Encargado Sección Transportación

Lic. Carmen Yudelka Díaz Reyes
Encargada Departamento Financiero

Lic. Luis Fernández
Encargado División Jurídica de Auditoría

Asunto: Informe final de evaluación técnica de las ofertas del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, para adquisición de vehículos para uso de la institución.

Fecha: 17 de abril de 2023

Distinguidos miembros:

En fecha 17 de abril de 2023, a las 9:00 a.m., acorde a la designación mediante acta n.º CCRD-CCC-2022-051 del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana se procedió a realizar la evaluación final de las propuestas recibidas para el procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, considerando los requerimientos de validación y verificación del sobre "Sobre A", establecidos en el pliego de este procedimiento, el informe preliminar de evaluación técnica de las ofertas recibidas de fecha 10 de abril de 2023, del mismo procedimiento antes citado y las subsanaciones recibidas por parte de los oferentes respecto a las documentaciones legales, técnicas y financieras observadas en la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

1. OBJETIVO

1.1 Realizar un informe final de evaluación técnica de las ofertas del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, para adquisición de vehículos para uso de la institución, para concluir y recomendar sobre los oferentes habilitados para la evaluación de las ofertas técnicas.

2. PERITOS

2.1 Conforme acta n.º CCRD-CCC-2022-051 del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las siguientes personas fueron designadas como peritos técnicos para el procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001 para adquisición de vehículos para uso de la institución:

CYDRA LEPH HC

- Hector Manuel Carela Carmona
Encargado Sección Transportación
Perito
- Lic. Carmen Yudelka Díaz Reyes
Encargada Departamento Financiero
Perito
- Lic. Luis Fernández
Encargado División Jurídica de Auditoría
Perito

3. RECEPCIÓN DE OFERTAS PARA EVALUAR

3.1 En fecha 4 de abril de 2023 a las 8:34 a. m., se recibió en formato digital, las ofertas técnicas y en fecha 14 de abril de 2023 a las 11:40 a. m., se recibió en formato digital, las subsanaciones a las ofertas técnicas de los siguientes oferentes:

1. DELTA COMERCIAL, S. A.
2. SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.
3. VIAMAR, S. A.

4. EVALUACIÓN LEGAL DEL SOBRE “SOBRE A”

4.1 La evaluación de la documentación legal se realizó bajo el criterio de (**Cumple/No Cumple**), conforme el pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios conexos del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, páginas 31 y 32, apartado 3.4 “Criterios de Evaluación”, así como las subsanaciones recibidas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.	C
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.	C
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.	C
6	Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal del contrato.	C
7	Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	C
8	Copia de acta de la última asamblea ordinaria o extraordinaria, mediante la cual se nombra el actual órgano de administración, debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y producción correspondiente.	C
9	Copia de certificado del registro mercantil vigente.	C
10	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la cámara de comercio y producción correspondiente.	C

CARMEN YDELKA DIAZ REYES HC

Formulario de evaluación legal		
Oferente:		DELTA COMERCIAL, S. A.
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
11	Poder de representación otorgado ante Notario Público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento. (Si aplica)	C
12	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.	C

Formulario de evaluación legal		
Oferente:		SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.	C
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.	C
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.	C
6	Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal del contrato.	C
7	Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	C
8	Copia de acta de la última asamblea ordinaria o extraordinaria, mediante la cual se nombra el actual órgano de administración, debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y producción correspondiente.	C
9	Copia de certificado del registro mercantil vigente.	C
10	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la cámara de comercio y producción correspondiente.	C
11	Poder de representación otorgado ante Notario Público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento. (Si aplica)	C
12	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.	C

CYN LEAH AC

Formulario de evaluación legal		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	C
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado.	C
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.	C
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.	C
6	Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal del contrato.	C
7	Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.	C
8	Copia de acta de la última asamblea ordinaria o extraordinaria, mediante la cual se nombra el actual órgano de administración, debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y producción correspondiente.	C
9	Copia de certificado del registro mercantil vigente.	C
10	Copia de estatutos sociales, debidamente registrados y certificados por la cámara de comercio y producción correspondiente.	C
11	Poder de representación otorgado ante Notario Público, en caso de que proceda. Cuando la empresa oferente esté representada por su presidente o por algún directivo, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el poder de representación de la sociedad, no será necesario este requerimiento. (Si aplica)	N/A
12	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, en la que manifieste que a. No se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; b. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; c. Ni los socios, gerentes ni su personal directivo, (en caso de persona física en su propia persona) no han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.	C

4.1.1 Los resultados de las evaluaciones de las documentaciones legales evidenciaron que los oferentes cumplen con esta parte de las credenciales.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL SOBRE “SOBRE A”

5.1 La evaluación de la documentación técnica se realizó bajo el criterio de (Cumple/No Cumple), conforme el pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios conexos del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, página 32, apartado 3.4 “Criterios de Evaluación”, así como las subsanaciones recibidas, como se detalla en el siguiente cuadro:

0902 LF FH AC

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
Ítems oferta:	1, 2 y 3	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C
2	Ítems 1: Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos	C
	Ítems 2: Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos	C
	Ítems 3: Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos	C
3	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
4	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) años para las camionetas	C
5	Demostrar que posee centro de servicios autorizado por el fabricante a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y después del vencimiento de esta, mediante carta compromiso de piezas y servicios en la garantía del vehículo.	C

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	
Ítems oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C
2	Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos	C
3	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
4	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) años para las camionetas	C
5	Demostrar que posee centro de servicios autorizado por el fabricante a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y después del vencimiento de esta, mediante carta compromiso de piezas y servicios en la garantía del vehículo.	C

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º ítems oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Formulario de Autorización de Fabricante (SNCC.F.047) o Documentación que acredite que es representante autorizado de la marca en el país.	C
2	Catálogo de Referencia en idioma español de cada uno de los vehículos ofertados y sus especificaciones técnicas detalladas como sean requeridas por los pliegos.	C
3	Documento donde especifique el tiempo y los términos de garantía de cada vehículo ofertado.	C
4	Documentación del distribuidor autorizado que certifique de que la marca y modelo del bien ofertado haya estado presente en el país por un mínimo de veinte (20) años ininterrumpidos para el caso del todoterreno y quince (15) años para las camionetas	C
5	Demostrar que posee centro de servicios autorizado por el fabricante a nivel nacional, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía	C

0402 LEFA

Formulario de evaluación técnica		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º ítems oferta:	1	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
	y después del vencimiento de esta, mediante carta compromiso de piezas y servicios en la garantía del vehículo.	

5.1.1 Los resultados de las evaluaciones de las documentaciones técnicas evidenciaron que los oferentes cumplen con esta parte de las credenciales.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL SOBRE “SOBRE A”

6.1 La evaluación de la documentación financiera se realizó bajo el criterio de (Cumple/No Cumple), conforme el pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios conexos del procedimiento de licitación pública nacional, ref. CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, página 32, apartado 3.4 “Criterios de Evaluación”, así como las subsanaciones recibidas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Formulario de evaluación financiera		
Oferente:	DELTA COMERCIAL, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos con sus formularios IR2 anexos	C
2	Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor 1.20 b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.9	C

Formulario de evaluación técnica financiera		
Oferente:	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos con sus formularios IR2 anexos	C
2	Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: a) Índice de solvencia = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL Límite establecido: Mayor 1.20 b) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Límite establecido: Mayor 0.9	C

Formulario de evaluación técnica financiera		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
1	Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos con sus formularios IR2 anexos	C

0402 LFFH HC

Formulario de evaluación técnica financiera		
Oferente:	VIAMAR, S. A.	
N.º	Documento	Cumple (C) No cumple (N/C) No aplica (N/A)
2	<p>Se le aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:</p> <p>a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20</p> <p>b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$ Límite establecido: Mayor 0.9</p>	C

6.1.1 Los resultados de las evaluaciones de las documentaciones financieras evidenciaron que los oferentes cumplen con esta parte de las credenciales.

7. CONCLUSIÓN

7.1 Basados en los aspectos ampliamente desarrollados en este informe, producto de la evaluación pormenorizada de las propuestas presentadas por los oferentes mediante los “Sobre A”, el informe preliminar de evaluación técnica de las ofertas de fecha 10 de abril de 2023, y las subsanaciones recibidas por parte de los oferentes respecto a las documentaciones legales, técnicas y financieras observadas en la evaluación preliminar de las ofertas técnicas, se concluye:

ÚNICO: se evidencio que los oferentes DELTA COMERCIAL, S. A., SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y VIAMAR, S. A. cumplen con todos los criterios evaluados acorde al pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios conexos, con el objeto de adquisición de vehículos para uso de la institución, páginas 31 y 32, apartado 3.4 “Criterios de Evaluación”, del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

8. RECOMENDACIONES

8.1 En consonancia con la conclusión efectuada y sus respectivos fundamentos, con el compromiso de cumplir nuestro objetivo y funciones asignadas, se recomienda:

ÚNICO: habilitar para conocer las ofertas económicas de los oferentes DELTA COMERCIAL, S. A., SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A. y VIAMAR, S. A., por subsanar acorde a las observaciones de los peritos técnicos plasmadas en el *INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001* y en consecuencia cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros de los pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios conexos, con el objeto de adquisición de vehículos para uso de la institución, páginas 31 y 32, apartado 3.4 “Criterios de Evaluación”, del procedimiento de licitación pública nacional, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001,

A los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinte tres (2023), firmado por:

Ryda LFF AC



Lic. Luis Fernández
Encargado División Jurídica de Auditoría
Perito



Lic. Carmen Yudelka Díaz Reyes
Encargada Departamento Financiero
Perito



Hector Manuel Carela Carmona
Encargado Sección Transportación
Perito

-----FIN DE ESTE INFORME-----